



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

143-D-12
OD 831

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar su rechazo a las definiciones discriminatorias contenidas en los diccionarios, por ejemplo, en el diccionario enciclopédico *El pequeño Larousse ilustrado* edición 2012 y en el diccionario en línea de la Academia Argentina de Letras alojado en www.aal.edu.ar, que sin efectuar ningún tipo de aclaración acerca de que se trata de conceptos despectivos o peyorativos, afectan a los pueblos gitanos y judíos; alentándose a que en adelante los autores y editores de este tipo de publicaciones tomen recaudos para no reproducir definiciones de esta índole en aras de consolidar un lenguaje pluralista y no discriminatorio.

Dios guarde a la señora Presidenta.